

**SESIÓN EXTRAORDINARIA - No. 207-2017**

Sesión Extraordinaria número doscientos siete, de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas-JUDESUR, celebrada el veintiocho de abril del dos mil diecisiete, al ser las diez horas, en la sala de sesiones del Colegio Académico Jorge Volio Jiménez, en la Lucha de Sabalito, contando con la presencia de: -----

Rigoberto Núñez Salazar	Gabriel Villachica Zamora
Edwin Duarte Delgado	Rose Mary Montenegro Rodríguez
Mario Lázaro Morales	María de los Ángeles Brown Valerín
Evelyn Alemán Blandón	Maribel Porras Cambroneró
Jorge Badilla Méndez	Susan Naranjo López
Wilfrido Fallas Barrantes	

Licda. Xinia Guzman Cruz	Directora Ejecutiva a.i. de JUDESUR
Licda. Lolita Arauz Barboza	Secretaria de Actas de JUDESUR

**ARTÍCULO 1º- Comprobación del Cuórum:** -----

Se comprueba el cuórum de Ley, con once directores presentes.-----

Se inicia la sesión con una oración de agradecimiento a nuestro Señor. -----

**ARTÍCULO 2º- Saludo y apertura de la sesión:** -----

Preside la sesión el señor Edwin Duarte Delgado, Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR. -----

A continuación el señor Edwin Duarte Delgado procede a leer la agenda del día de hoy. -----

La Junta Directiva de JUDESUR, modifica la agenda del día quedando de la siguiente manera: -----

**ARTÍCULO 3º - Lectura y aprobación de la Agenda:** -----

**1)** Comprobación del quórum, **2)** Saludo y apertura de la sesión, **3)** Lectura y aprobación de la agenda, **4)** Lectura de correspondencia, **5)** Informe de Dirección Ejecutiva, **6)** Asuntos varios de directores. -----

En virtud de lo anterior, **se acuerda:** -----

Aprobar la modificación de la agenda de la Sesión Extraordinaria No. 207-2017.

**ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-EXT-01-207-2017.** -----

**ARTÍCULO 4º- Lectura de correspondencia:** -----

**A)** Oficio CTRD-BC-006-2017 de la Licda. Heizell Castro Marín (Secretaría técnica del INDER) del veinticuatro de abril del dos mil diecisiete, donde remite el acuerdo tomado por el Comité Directivo del Consejo Territorial de Desarrollo Rural de Buenos Aires Coto Brus, en la sesión ordinaria No. 003-2017, moción No. 3. Moción presentada por Esperanza Burgos Perez y Juan Carlos Villalobos Umaña, que en letra dice: "1. Considerando que en los cantones de Buenos Aires y Coto Brus han proliferado diferentes iniciativas agroindustriales que se encuentran actualmente en una etapa incipiente. 2. Conforme al nuevo marco jurídico de JUDESUR debe confeccionarse u Plan Regional de Desarrollo". Por lo tanto mocionamos: Para que se proponga a JUDESUR incluir en el Plan Regional la actividad agroindustrial como modelo de desarrollo local. Acuerdo No. 3: acoger la moción presentada por los señores Burgos Perez y Villalobos Umaña, y remitir a JUDESUR la solicitud para su análisis. -----

- Conocido el oficio CTDR-BC-006-2017, **se acuerda:** -----

-  
Remitir el oficio CTDR-BC-006-2017 al Planificador Institucional de JUDESUR para su análisis y que se revise si se vincula con el Plan Nacional de Desarrollo. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-EXT-02-207-2017.** -----

**B)** Nota sin número de la señora Daniela Solera Valerin, del veinticuatro de abril del dos mil diecisiete, donde solicita a JUDESUR un desglose del presupuesto girado a mi trazo intelectual para que ratifique que no se le colaboro, como acordamos desde un principio hasta la conclusión de mi licenciatura. Realmente muy anuente a ponerme al día con lo que les corresponde financieramente en la cual solicito un arreglo de pago a la cuenta. -----

- Conocida la nota de la señora Daniela Solera, **se acuerda:** -----  
Trasladar la nota de la señora Daniela Solera a la Unidad de Cobros de JUDESUR para que analicen la solicitud, den respuesta en tiempo y forma e informe a esta Junta Directiva de JUDESUR sobre dicha respuesta. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-EXT-03-207-2017.** -----

**C)** Nota sin número de la señora Angie Arguedas Miranda, del dieciocho de abril del dos mil diecisiete, donde solicita a JUDESUR que se analice su situación y se pueda lograr un acuerdo de pago al crédito universitario que tiene con JUDESUR. -----

- Conocida la nota de la Angie Arguedas, **se acuerda:** -----  
Trasladar la nota de la señora Angie Arguedas a la Unidad de Cobros de JUDESUR con atento ruego de su atención a la solicitud, de respuesta en un plazo de una semana e informe a esta Junta Directiva de JUDESUR sobre dicha respuesta. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-EXT-04-207-2017.** -----

**D)** Oficio OIJR-PLN-456-2017 del señor Olivier Ibo Jiménez Rojas (Diputado Partido Liberación Nacional) del veinticinco de abril del dos mil diecisiete, donde le solicita al señor Sergio Alfaro Salas (Ministro de la Presidencia) el informe de fin de gestión que estaba obligada a presentar la Junta Interventora de JUDESUR. -----

- Conocido el oficio OIJR-PLN-456-2017, **se acuerda:** -----  
Tomar nota e informar al señor Olivier Ibo Jiménez Rojas (Diputado Partido Liberación Nacional) que en cuanto tenga respuesta de su solicitud, haga llegar copia a esta Junta Directiva de JUDESUR. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-EXT-05-207-2017.** -----

**E)** Correo electrónico del señor Edwin Duartes Delgado Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR, del veintiséis de abril del dos mil diecisiete, donde comunica a la Junta Directiva de JUDESUR que para los días 4 y 5 de mayo de los corrientes, debe asistir a un curso en la ciudad de San José, sobre valoración de riesgos. Por dicha circunstancia, estaré ausente en la sesión ordinaria del viernes 05 de mayo del 2017. Para el día 04 de mayo de 2017, se requiere la participación de su servidor en COREDES, con el objeto de conocer varios proyectos, por lo que solicito muy respetuosamente, esta Junta tome la decisión de designar en mi lugar a la señora Vicepresidenta Doña Evelyn Alemán Blandón, para que juntamente con el señor Ingeniero Institucional, concurren a la citada sesión de COREDES. -----

- Conocido el correo electrónico del señor Edwin Duarte Delgado Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR, **se acuerda:** -----  
Autorizar a la directora Evelyn Alemán Blandón, Vicepresidenta de la Junta Directiva de JUDESUR, para que asista en representación del señor Edwin Duarte Delgado Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR juntamente con el señor Ingeniero Institucional a la reunión de COREDES, el 04 de mayo de 2017 y que se le reconozca viáticos y se le asigne vehículo institucional para asistir a dicha reunión. Comunicase dicho acuerdo a COREDES. Se dispensa la ausencia del señor Edwin Duarte a la sesión del viernes 05 de mayo del 2017. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-EXT-06-207-2017.** -----
- F)** Memorando ALJ-M-049-2017 de la Licda. Katherine Magally Arguedas Ruiz (Asesora Legal a.i. de JUDESUR) del veinticinco de abril del dos mil diecisiete, donde en respuesta al memorando JDJ-M-127-2017 "Desestimación de proceso de conocimiento, expediente 16-007091-1027-CA", procedo a informarles que la gestión ya fue atendida por esta servidora, únicamente queda pendiente la firma del Poder Especial Judicial para presentar la desestimación. -----  
La directora Susan Naranjo López, comenta que ella converso con algunos de los funcionarios en el sentido de que pese a esa iniciativa fue que la Junta tuvo que haber pedido una conciliación con la Procuraduría, no obstante por criterios de consejos de Procuradores, hay negativa de conciliar por parte de la Procuraduría. -----
- Conocido el memorando ALJ-M-049-2017, **se acuerda:** -----  
Autorizar al señor Edwin Duarte Delgado Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR a otorgar Poder Especial Judicial a la Licda. Katherine Magally Arguedas Ruiz (Asesora Legal a.i. de JUDESUR) para que proceda a presentar la desestimación del proceso expediente 16-007091-1027-CA. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-EXT-07-207-2017.** -----
- G)** Memorando ALJ-M-048-2017 de la Licda. Katherine Magally Arguedas Ruiz (Asesora Legal a.i. de JUDESUR) del veinticinco de abril del dos mil diecisiete, donde comunica a la Junta que como es de su conocimiento, la licenciada Kattia Murillo Trejos ya no labora en esta institución, razón de ser que esta servidora se encuentre de forma interina atendiendo los trámites legales administrativos y judiciales que se requieran. Dentro del Informe de labores ALJ-M-044-2017, la licenciada Murillo Trejos no proporciona ningún tipo de información donde conste los memorándum internos, acuerdos de Junta u oficios externos, que queden pendientes de atender, así como tampoco hace alusión a comisiones de las que forma parte esta asesoría, o reuniones interinstitucionales programadas, únicamente hace mención a veinte expedientes judiciales de los cuales señala desconocer el estado de siete de estos. Debido a la total desorganización que llevaba esta asesoría en el manejo de documentos legales y administrativos, en su mayoría sin rotulación alguna, es que el funcionario Melvin Pajareles Villalobos, en su calidad de auditor fiscalizador, y mi persona en calidad de asesora legal a.i, durante los días diecisiete de abril: de las nueve horas a las doce horas con quince minutos, y de las trece horas a las dieciséis horas, el día dieciocho de abril: de las ocho horas a doce horas con quince minutos, y de las trece

horas a las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos, el día diecinueve de abril: de las trece horas a las quince horas, el día veinte de abril: de las ocho horas a las doce horas con quince minutos, y de las trece horas a las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos, estuvimos levantando un acta, para dejar constancia de todo. Como ustedes entenderán pese a que es el departamento a mi cargo, aún tengo dificultades para localizar cualquier documento en general, (todos los días organizo un poco más). Con base en lo anterior les solicito tengan la amabilidad de informarme, que criterio, refrendo, información, autenticación, atención de gestión, y demás, se encuentra pendiente de atender por esta asesoría que son de su interés, con indicación del número de memorando, oficio u acuerdo, para poder localizarlo. Sin más por el momento me despido agradeciendo de ante mano la comprensión y ayuda que puedan brindarme. -----

- Conocido el memorando ALJ-M-048-2017, **se acuerda:** -----  
Comisionar a la directora Evelyn Alemán Blandón para que la dirección ejecutiva de JUDESUR le de toda la logística que necesite, para que pueda presentarse a los juzgados de Coto Brus, Neily, Osa y Golfito, a sacar copia de los expedientes y se le solicita a la Licda. Katherine Magally Arguedas Ruiz (Asesora Legal a.i. de JUDESUR) que se comunique con la directora Susan Naranjo López y Evelyn Alemán Blandón. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-EXT-08-207-2017.** -----

H) Memorando ALJ-M-052-2017 de la Licda. Katherine Magally Arguedas Ruiz (Asesora Legal a.i. de JUDESUR) del veintiséis de abril del dos mil diecisiete, donde comunica a la Junta Directiva de JUDESUR que según el memorando ALJ-M-044-2017 elaborado por la licenciada Kattia Murillo Trejos, dirigido a la licenciada Xinia Guzmán Cruz, con asunto: Informe de Labores Asesoría Legal 2017, mismo que se me facilito a fin de informarme de los procesos judiciales que quedan pendientes de ser tendidos. El listado lo elabore con la finalidad de revisar el estado de cada uno, y con base en el resultado obtenido 1-) Obtener copia completa del expediente en formato digital o físico según el juzgado, 2-) Archivo de copias parciales de expedientes en sede administrativa, 3-) Solicitud de otorgamiento del poder especial judicial para la atención de cada proceso. Previa conversación con la Directora Ejecutiva, de mi proceder, me externo que la licenciada Evelyn Alemán Blandón, se encontraba realizando una labor similar debido al anterior faltante de un asesor legal, me indico que me comunicara con ella para evitar una duplicidad de labores, por lo que en este sentido me comunique con la licenciada, quien amablemente me externo su apoyo en la ejecución de esta labor. Por lo que estaré a la espera de los resultados que la misma me proporcione para proceder. -----

- Conocido el memorando ALJ-M-052-2017, **se acuerda:** -----  
Remitir la consulta a la Asesoría Legal de JUDESUR, a efectos de que dictamine si existe alguna incompatibilidad o prohibición para que un Licenciado en derecho que se desempeña como educador y administrativo en el Ministerio de Educación Pública, pueda ejercer la profesión de abogado en honorem para JUDESUR en la sustanciación de los procedimientos administrativos disciplinarios. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-EXT-09-207-2017.** -----

- I)** Oficio DEJ-O-036-2017 de la Licda. Xinia Guzmán Cruz (Directora Ejecutiva a.i. de JUDESUR) del diecinueve de abril del dos mil diecisiete, dirigido al señor James Phillips Ávila (Dirección de Planificación Estratégica Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados) del diecinueve de abril del dos mil diecisiete, donde le da respuesta a la solicitud de información gestionada mediante el oficio No. PRE-PLA-2016-00439, sobre financiamientos de Acueductos Comunes (ASADAS), periodo 2013-2016.-----  
- Se conoce y se toma nota. -----

**ARTÍCULO 5º- Informe de Dirección Ejecutiva:** -----

- A)** Memorando D.L.C.G-ADM-M-041-2017 de la MBA. Ana Azofeifa Pereira (Administradora D.L.C.G a.i) del veinticinco de abril del dos mil diecisiete, donde solicita que se abran los Órganos del debido proceso a los locales 10,29 y 46. -----

- Conocido el memorando D.L.C.G-ADM-M-041-2017, **se acuerda:** -----  
Ordenar a la Dirección Ejecutiva de JUDESUR abrir los Órganos del debido proceso a los locales 10,29 y 46 y que en el plazo de diez días hábiles informen a esta Junta Directiva de JUDESUR sobre dichos órganos.

**ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-EXT-10-207-2017.** -----

- B)** Memorando D.L.C.G-ADM-M-042-2017 de la MBA. Ana Azofeifa Pereira (Administradora D.L.C.G a.i) del veinticinco de abril del dos mil diecisiete, donde solicita prórroga para dar respuesta al acuerdo ACU-07-843-2017 referido al oficio ACO-19-2017. El motivo es que a la fecha están en proceso de elaboración del presupuesto extraordinario 2017, mediante el cual se tendrá definido los presupuestos y por ende la información solicitada en el acuerdo citado. La prórroga sería para una semana después de presentado y aprobado por Junta Directiva el primer presupuesto extraordinario 2017. ----  
La directora Susan Naranjo López, se opone claramente a esta solicitud, porque no voy a aprobar una prórroga a sabiendas que eso entro a esta Junta Directiva desde hace un montón de tiempo y me parece que esa prórroga es una prórroga para heredarle a la administración que luego va a decir, ¿para cuándo?, yo particularmente me opongo al otorgamiento de esa prórroga, porque hay plazos que deben de cumplirse y esta situación se está procrastinando a mi criterio desde hace mucho tiempo y es una situación que hay que dar respuesta y tiene más de un mes. -----

La Licda. Xinia Guzmán Cruz (Directora Ejecutiva a.i. de JUDESUR) menciona a la Junta Directiva que ese acuerdo se tomó en la sesión del 7 de abril del 2017, a la Dirección se le notifico el 18 de abril del 2017 porque vino Semana Santa, entonces yo si les pediría que analicen el hecho de que la MBA. Ana Azofeifa Pereira no ha estado solo con la Administración del Depósito, sino que también con la parte de Mercadeo y todo lo que es el Aniversario del Depósito. -----

El señor Edwin Duarte Delgado Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR, menciona que el problema es que hay un plazo para contestar, no es que esta Junta quiere oponerse por oponerse. -----

- Conocido el memorando D.L.C.G-ADM-M-042-2017, **se acuerda:** -----  
Rechazar la solicitud hecha mediante el memorando D.L.C.G-ADM-M-042-2017 y se hace la advertencia que ya se está en mora y se pone en riesgo el

patrimonio de JUDESUR. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-EXT-11-207-2017.** -----

Al ser las once horas con ocho minutos el señor Edwin Duarte Delgado Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR, da un receso a la sesión de Junta y se retoma dicha sesión al ser las once horas con cincuenta y dos minutos. -----

- C)** Memorando AD-M-105-2017 del Lic. Andres Solano Miranda, (Jefe del Departamento de Desarrollo) del veintiséis de abril del dos mil diecisiete, donde solicita el visto bueno del uso de los recursos públicos del primer desembolso del proyecto 042-06-PR-NR, "Establecimiento de unidades ejecutoras para la operatividad del convenio JUDESUR-MTSS, Germinadora de Empresas" ente ejecutor la Asociación para el Desarrollo Sostenible del Territorio Buenos Aires- Coto Brus. -----

- Conocido el memorando AD-M-105-2017, **se acuerda:** -----  
Acoger la recomendación del Lic. Andrés Solano Miranda (Jefe del Departamento de Desarrollo de JUDESUR), de dar el visto bueno del uso de los recursos públicos del primer desembolso, ejecutados por la Asociación para el Desarrollo Sostenible del Territorio Buenos Aires- Coto Brus, en la ejecución del proyecto 042-06-PR-NR, "Establecimiento de unidades ejecutoras para la operatividad del convenio JUDESUR-MTSS, Germinadora de Empresas" por un monto de \$274.806.142,86. Se concluye que los recursos del primer desembolso se ejecutaron de acuerdo al objeto del convenio. Con la salvedad de que se corrijan en el memorando AD-M-105-2017, la descripción del proyecto y número del proyecto. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-EXT-12-207-2017.** -----

**ARTÍCULO 6º- Asuntos varios de directores:** -----

- A)** Informe del Lic. Andrés Solano Miranda (Jefe Departamento de Desarrollo), la directora Maribel Porras Cambroner y la directora Maria de los Ángeles Brown Valerin, comisión nombrada para ver el tema del proyecto 209-03-NR Modulo de Investigación; "Dos Laboratorios para el Análisis de Aguas y Suelos y dos aulas de capacitación" cuyo ente ejecutor es la Universidad Estatal a Distancia, por un total de \$346.471.634,26, un primer desembolso de \$250.000.000,00, un segundo desembolso de \$50.000.000,00 y un tercer desembolso por \$46.471.634,26. **La descripción del proyecto:** consiste en la construcción de las instalaciones de la Universidad Estatal a Distancia sede Ciudad Neily, de dos laboratorios, uno para el análisis de aguas y otro para el uso para el análisis de aguas y otro para el uso de suelos, además de dos aulas para capacitación que coadyuve en la mejora de la educación especializada en las áreas de cada laboratorio. **Observaciones, constructivas:** para la aprobación del proyecto no se tenía los planos constructivos definitivos, ósea no están visados por el CFIA situación que se debe corregir de forma inmediata, además se cuenta con un presupuesto de fecha agosto del 2015, más de un año de tiempo entre la presentación y el posible desembolso, razón por la cual basados en el alcance del proyecto de acuerdo a los planos constructivos definitivos se debe actualizar el presupuesto de la obra y determinar si los recursos son suficientes, tomando en cuenta que la Universidad Estatal a Distancia es exonerada del pago del impuesto, dentro de este planteamiento se debe contemplar la necesidad de

incluir una planta de tratamiento. Además se debe presentar la viabilidad de SETENA del proyecto, así criterio de riesgo de la Comisión Nacional de Emergencia donde se plantea construir la infraestructura. Con relación a los desembolsos no se tiene claro porque no se respetó la distribución realizada por el Ingeniero Fiscalizador de JUDESUR, estipulada en el memorando ING.AD-M-024-2016, teniendo en cuenta esta situación se debe reformular los desembolsos por actividades debidamente terminada, por lo tanto se debe aportar dicho documento, siempre vasado en el presupuesto actualizado de la obra, de igual forma para lo realizado con el tiempo de ejecución de las infraestructuras, debiendo presentar cronograma de actividades debidamente ajustado. Los planos y diseños de las obras en su apartado eléctrico deben venir con la firma del profesional responsable.

**Equipamiento:** el equipo adquirido debe de presentar lista con descripción y su costo, esta lista debe ser emitida por un profesional o técnico experto, que valide que es el equipo necesario para el funcionamiento de los laboratorios. Una vez determinado el equipo se requiere que adjunte cotización de cada uno de los equipos a comprar. Dentro del plan de desembolsos se debe considerar que como último tracto sea para la compra de equipos.

**Mercadeo y sostenibilidad:** dentro del expediente del proyecto no se deja ver estudios de mercado, que demuestre la necesidad de los laboratorios en la zona, se debe determinar el menos la oferta y la demanda para cada laboratorio, así como la frecuencia de utilización del servicio para determinar la necesidad real, se debe determinar cuáles son los precios y mecanismos que se utilizan en la actualidad y confrontar con los tiempos y costos que pretende brindar los laboratorios. Además no es claro el manejo de esa infraestructura una vez realizada, no se dice cómo y cuánto se pretende cobrar por el servicio, o si no se pretende realizar cobro, quienes realizaran las pruebas y los análisis tanto de agua como de suelo, en términos generales la sostenibilidad de los laboratorios.

**Aporte ente ejecutor:** La Universidad Estatal a Distancia, quien es el ente ejecutor del proyecto, indica en el perfil del proyecto que el aporte como contrapartida es de ₡70.000.000,00 de colones, no se encontró evidencia en el expediente del desglose de este rubro, indica que corresponde a servicios de consultoría, apoyo técnico y coordinación del proyecto, no se tiene claro si la Dirección Técnica del proyecto la llevara el ente ejecutor y a que se refiere con apoyo técnico y coordinación, por lo que se debe certificar este aporte.

**Conclusión:** El proyecto presenta debilidades en su planeación y planteamiento, técnico y financiero, ya que no se cuenta con los elementos necesarios para establecer su viabilidad, a pesar que es un proyecto de tipo social, la inversión a realizar haciende a ₡346.471.634.26 es considerable como para subutilizar la infraestructura producto del financiamiento, por lo tanto es necesario establecer los aportes de quien y como garanticen las sostenibilidad para garantizar su objetivo social. Se determinó que no se respetó el criterio técnico emitido por el ingeniero de JUDESUR en el memorando ING.AD-M-024-2016 visto en el folio 215 al 205, ya que se estableció en el documento la forma de desembolsos, en el convenio se varió los desembolsos, sin dejar evidencia en el expediente las razones técnicas del porque el cambio. No se presenta la propuesta de operación de los laboratorios de agua y suelo, así como el cobro a realizar

por los servicios, lo que no garantiza la sostenibilidad de la infraestructura, así como su operatividad. Visto el expediente al día de este informe el convenio entre el ente ejecutor y JUDESUR no se encuentra firmado. -----

- Conocido el Informe del Lic. Andrés Solano Miranda (Jefe Departamento de Desarrollo), la directora Maribel Porras Cambronero y la directora Maria de los Ángeles Brown Valerin, comisión nombrada para ver el tema del proyecto 209-03-NR Modulo de Investigación; "Dos Laboratorios para el Análisis de Aguas y Suelos y dos aulas de capacitación", **se acuerda:** -----

Acoger las recomendaciones del Lic. Andrés Solano Miranda (Jefe del Departamento de desarrollo), la directora Maribel Porras Cambronero y la directora Maria de los Ángeles Brown Valerin, comisión nombrada para ver el tema del proyecto 209-03-NR Modulo de Investigación; "Dos Laboratorios para el Análisis de Aguas y Suelos y dos aulas de capacitación" en el sentido de: -----

1. Solicitar al ente ejecutor la subsanación, aclaración y justificación de los puntos de este informe. -----

2. No firmar el convenio hasta el tanto no se subsane y reciba a satisfacción por parte del departamento de desarrollo los documentos que respalde lo solicitado. -----

3. Que se presente un informe por parte del departamento de Desarrollo que justifique cada punto subsanado, aclarado y justificado para continuar con el trámite. -----

Comuníquese este acuerdo al ente ejecutor. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-EXT-13-207-2017.** -----

**B)** El director Gabriel Villachica Zamora, menciona que él fue nombrado en comisión para asistir al taller denominado "Construcción de una agenda de acciones climáticas y prevención del riesgo para las regiones del sector agropecuario" en la sala de sesiones de la Dirección Regional del MAG en Perez Zeledón. Lo que se busca es prevenir riesgos para que no se afecte el área agropecuario, entonces se practicó el por qué no se previene y cómo prevenir. Y para conocer el trabajo realizado se hará otro encuentro el 23 de mayo del 2017, ya que lo que se pretende es presentar un documento final que involucra a todas las regiones del país. -----

- Conocido lo mencionado por el director Gabriel Villachica Zamora, **se acuerda:** -----

Mantener al director Gabriel Villachica Zamora en comisión para que asista al próximo encuentro del 23 de mayo del 2017. **ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-EXT-14-207-2017.** -----

Al ser las doce horas con veintidós minutos, el señor Edwin Duarte Delgado Presidente de la Junta Directiva de JUDESUR, da por concluida la sesión. -----

Edwin Duarte Delgado  
Presidente

Rigoberto Núñez Salazar  
Secretario